



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2023-0087

23 de marzo de 2023

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y el señor *Bernabe Riefkohl*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Recientemente el Departamento de Educación (DE), la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) y la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) comparecieron a una vista pública convocada por la Comisión senatorial de Educación, Turismo y Cultura para ofrecer un informe de los proyectos de mantenimiento y mejoramiento escolar.

Un aspecto importante para la conservación, uso y disfrute de los planteles escolares es el trabajo de mantenimiento y limpieza que realizan el personal que ocupa los puestos de conserjes, trabajadores(as) de conservación, técnicos(as), de mantenimiento y vigilancia. Estas funciones que realizan las personas que ocupan estos puestos no se limitan a empleados y empleadas del Departamento de Educación, sino que las realizan personas subcontratadas o que se realizan a través de contratos.

Por tanto, como parte de las prerrogativas legislativas y constitucionales investidas a este Alto Cuerpo, se solicita que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le requiera al secretario del Departamento de Educación, el señor Eliezer Ramos Pares, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ELIEZER RAMOS PARES

Se le solicita:

- Lista de todo el personal del DE que ha ocupado los puestos de conserje, trabajadores(as) de conservación, técnicos(as), de mantenimiento y vigilancia desde el 1 de enero de 2013 al 15 de marzo de 2023, dividida por año. La lista anual debe incluir el nombre de la persona, el puesto ocupado, la fecha de comienzo de labores en el DE (y salida del puesto en el caso que sea aplicable), salario devengado y si es un puesto comprendido dentro de alguna unidad apropiada.
- Lista de todos los contratos y órdenes de compra -independiente de si el DE es parte o no- en los que se subcontratan las funciones de conserje, trabajadores(as) de conservación, técnicos(as), de mantenimiento y vigilancia desde el 1 de enero de 2013 al presente.
- Copia de todos los contratos y órdenes de compra en los que el DE sea parte y en los que se subcontratan las funciones de conserje, trabajadores(as) de conservación, técnicos(as), de mantenimiento y vigilancia desde el 1 de enero de 2013 al presente, que incluyan, pero no se limiten a los contratos con Mangual Cleaning Services y Xpert's, Inc.
- Lista del costo anual para el DE por la subcontratación de estos servicios desde el 1 de enero de 2013 al presente.

El Secretario podrá presentar esta información en el formato que considere más sencillo y fácil de manejar (una tabla, por ejemplo), siempre que la fuente de los datos quede claramente indicada.

En caso de que el Departamento de Educación no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Secretario producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Educación, el señor Eliezer Ramos Pares, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,



Hon. Ana Irma Rivera Lassén



Hon. Rafael Bernabe Riefkohl